



Bogotá D.C. 19 de diciembre de 2019
SDM-SC- 277826/2019

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
	Dirección Errada	Faltó	Aparado Causado
	No Resiste	Fuera Mayor	
Fecha 1		Fecha 2	
Nombre del denunciante		Nombre del denunciador	
CC	Ferdinan Pineda	Ferdinan Pineda	
Centro de Origen	08 ENE 2020	Centro de Destino	09 ENE 2020
Observaciones	CC No 79 745 760	Observaciones	CC No 79 745 760

Señor (a):
DUVAN DE JESUS CORTES CASTAÑO
CALLE 52 # 27 a 12 apto 201
Ciudad

REF: RESPUESTA SDM-292693/2019

Cordial saludo

En atención al radicado de la referencia, me permito informar al ser verificado en el Sistema de Información Contravencional de esta Secretaría, al día de hoy usted no posee ninguna orden de comparendo vigente a su cargo al interior del Distrito Capital.

De igual forma, consultada la base de datos del Sistema Integrado de información sobre multas y sanciones por infracciones de tránsito (SIMIT) no posee a la fecha pendientes de pago registrados en esta plataforma, por concepto de infracciones a las normas de tránsito como se observa a continuación.



Estado de Cuenta sobre las Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito

El (la) señor(a) identificado(a) con Cédula No. **10272739** **UNO CERO DOS SIETE DOS SIETE TRES NUEVE**, no posee a la fecha pendientes de pago registrados en Simit por concepto de multas y sanciones por infracciones de tránsito, en los Organismos de Tránsito con Radicación 377826/2019.

Expedición: 19 de Diciembre de 2019 a las 13:53

Nota: Este documento es válido durante la fecha de expedición.



Estado de Cuenta sobre las Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito

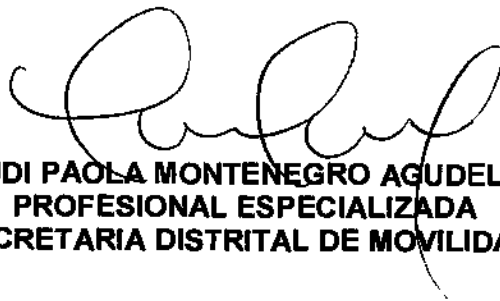
El (la) señor(a) identificado(a) con Cédula No. **449411903** **CINCO CUATRO OCHO DOS UNO UNO NUEVE SEIS TRES**, no posee a la fecha pendientes de pago registrados en Simit por concepto de multas y sanciones por infracciones de tránsito, en los Organismos de Tránsito con Radicación 377826/2019.

Expedición: 19 de Diciembre de 2019 a las 13:54

Nota: Este documento es válido durante la fecha de expedición.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

"Bogotá, mejor para todos"


YUDI PAOLA MONTENEGRO AGUDELO
PROFESIONAL ESPECIALIZADA
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

cc: Jennifer Sánchez - Abogada de la Subdirección de Contravenciones

Remitente
Asesor Jurídico
Dirección
Ciudad
Departamento
Código postal
País

Destinatario
Asesor Jurídico
Dirección
Ciudad
Departamento
Código postal
País

37 - 35
00
dadbogota.gov.co
195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Bogotá D.C. 19 de diciembre de 2019
SDM-SC- 277826/2019

Señor (a):
DUVAN DE JESUS CORTES CASTAÑO
CALLE 52 # 27 a 12 apto 201
Ciudad

REF: RESPUESTA SDM-292693/2019

Cordial saludo

En atención al radicado de la referencia, me permito informar al ser verificado en el Sistema de Información Contravencional de esta Secretaría, al día de hoy usted no posee ninguna orden de comparendo vigente a su cargo al interior del Distrito Capital.

De igual forma, consultada la base de datos del Sistema Integrado de información sobre multas y sanciones por infracciones de tránsito (SIMIT) no posee a la fecha pendientes de pago registrados en esta plataforma, por concepto de infracciones a las normas de tránsito como se observa a continuación.

Federación Colombiana de Municipios - Local

Estado de Cuenta sobre las Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito

El/la señor(a) identificado(a) con Cédula No. **10272730** **UNO CERO DOS SIETE DOS SIETE TRES NUEVE**), no posee a la fecha pendientes de pago registrados en Simit por concepto de Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito en los Organismos de Tránsito conectados al sistema.

Expedición: 19 de Diciembre de 2019 a las 11:53

Nota: Este documento es válido durante la fecha de expedición.

Federación Colombiana de Municipios - Local

Estado de Cuenta sobre las Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito

El/la señor(a) identificado(a) con Cédula No. **548211861** **CINCO CUATRO OCHO DOS UNO UNO NUEVE SEIS TRES**), no posee a la fecha pendientes de pago registrados en Simit por concepto de Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito en los Organismos de Tránsito conectados al sistema.

Expedición: 19 de Diciembre de 2019 a las 13:54

Nota: Este documento es válido durante la fecha de expedición.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

"Bogotá, mejor para todos"


YUDI PAOLA MONTENEGRO AGUDELO
PROFESIONAL ESPECIALIZADA
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Jennifer Sánchez – Abogada de la Subdirección de Contravenciones

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 18673

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-292693/ DUVAN DE JESUS CORTES CASTAÑO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-277826 d eI 19 DE DICIEMBRE DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. YUDI PAOLA MONTENEGRO AGUDELO

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (CERRADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

292693.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)